

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2017-11-19-00814
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	15/01/2018 17:01:19	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 019/2018

VISTO: La Resolución N.º 379/2017 de 3 de julio de 2017 por la cual se autorizó la contratación, en régimen de arrendamiento de servicios, del Arquitecto Martín MOYANO STAMILE, RUT N.º 214984540019.

RESULTANDO: 1) Que según lo establecido en la cláusula tercera del contrato suscrito con fecha 4 de julio de 2017, la contratación tenía un plazo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017.

2) Que se mantiene la necesidad de acondicionar las sedes de esta Fiscalía, con preferencia en las ubicadas en el interior del país, no contando con las condiciones materiales y técnicas, ni de los recursos humanos necesarios para ello.

CONSIDERANDO: Que en consecuencia, se estima conveniente proceder a la contratación del Arquitecto Martín MOYANO STAMILE.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en los artículos 2 y 5 literales C) y G) de la Ley N.º 19.334 de 14 de agosto de 2015, artículo 23 literal B) de la Ley N.º 19.483 de 5 de enero de 2017, y artículos 33 y siguientes del T.O.C.A.F. (Decreto N° 150/012);

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**RESUELVE:**

1º) AUTORIZAR la contratación, por el plazo de seis (6) meses, en régimen de arrendamiento de servicios, del Arquitecto Martín MOYANO STAMILE, RUT N.º 214984540019, a partir de la suscripción del contrato.

2º) EL precio de la presente contratación asciende a la suma total de \$ 370.000 (pesos uruguayos trescientos setenta mil) más IVA, pagadero en seis cuotas iguales y consecutivas. Esta erogación se atenderá con cargo al Grupo 2 “Servicios no personales”, Financiación 1.1 del Programa 200 del Inciso 33 “Fiscalía General de la Nación”, objeto del gasto 289-000 “Servicios profesionales y técnicos no clasificados en los objetos de gastos anteriores”.

3º) PASAR a Secretaría General para su conocimiento y demás efectos pertinentes.

AC/ap

Montevideo,

Actuante:
Andrea Piccardo
Pase a Firma

Ariel Cancela Vila



ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2017-11-19-00814
Fecha:	15/01/2018 19:36:04	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Ariel Cancela Vila	15/01/2018 19:36:03	Avala el documento

